

Rectificación de las bases, publicadas en fecha 22 de junio de 2018, de la convocatoria para la concesión de los Primeros Premios, en el marco de la Cátedra Capgemini-Caja Rural de Asturias de Emprendimiento, a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) relacionados con el emprendimiento y que se hayan defendido y superado durante el curso académico 2017-2018.

Advertido un error en las citadas bases, consistente en la omisión de una aclaración en el punto tercero, apartado a, de las mismas, se procede a su subsanación informando sobre la modificación del mencionado punto que quedará redactado de la siguiente forma:

- A. Cada uno de los diez Premios tendrá una dotación económica de 1.000,00 euros brutos, y cualquiera de ellos podrá ser declarado desierto, independientemente de lo que ocurra con los demás, y ninguno de ellos podrá distribuirse entre dos o más participantes. Asimismo, si no se presentaran candidaturas en alguna de las áreas de conocimiento de cualquiera de las modalidades, la Comisión de Valoración podrá conceder premio o premios adicionales en el resto de áreas de conocimiento de ambas modalidades hasta cubrir el total de diez premiados/as.*

En Oviedo, a 7 de agosto de 2018.

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente